

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
EL CARPIO DE TAJO

## ANUNCIO DE COBRANZA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que se va a proceder al cobro de los recibos correspondientes al siguiente tributo:

- **TASA POR SUMINISTRO AGUA-ALCANTARILLADO 2º TRIM. 2020.**

**PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO:** Del 17 de agosto al 16 de octubre de 2020. El cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el día 16 de septiembre de 2020.

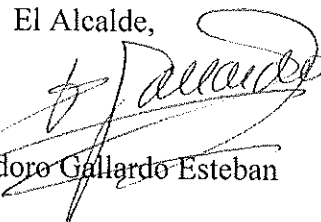
**LUGAR PARA EFECTUAR EL INGRESO:** Oficinas del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, en horario de 9:30 a 13:30.

**RECAUDACIÓN EJECUTIVA:** El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



El Carpio de Tajo, a 10 de agosto de 2020.

El Alcalde,

  
Fdo.: Isidoro Gallardo Esteban